



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA

SEDE QUITO

CARRERA DE DERECHO

**INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS
Y DERECHOS CIUDADANOS**

Trabajo de titulación previo a la obtención del
Título de Abogada

AUTOR: Alejandra Nicole Boada Sntaxi

TUTOR: Luis Miguel Cano Cifuentes

Quito-Ecuador
2025

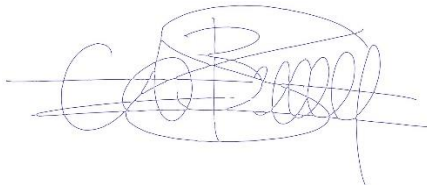
CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD Y AUTORÍA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Alejandra Nicole Boada Sntaxi con documento de identificación N° 1750508176 manifiesto que:

Soy el autor y responsable del presente trabajo, declaro que he utilizado herramientas de inteligencia artificial solo para traducir el Abstract/Resumen y buscar sinónimos para la elaboración del trabajo, lo cual consta en la citas y referencias; y, autorizo a que sin fines de lucro la Universidad Politécnica Salesiana pueda usar, difundir, reproducir o publicar de manera total o parcial el presente trabajo de titulación.

Quito, 28 de julio del año 2025

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Boada Sntaxi', written over a set of horizontal lines.

Alejandra Nicole Boada Sntaxi
1750508176

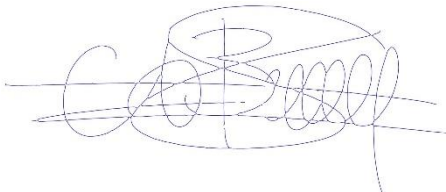
**CERTIFICADO DE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL TRABAJO DE
TITULACIÓN A LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**

Yo, Alejandra Nicole Boada Sntaxi con documento de identificación No. 1750508176, expreso mi voluntad y por medio del presente documento cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del Artículo Académico: “Incidencia de la política pública en la gestión de residuos y derechos ciudadanos”, el cual ha sido desarrollado para optar por el título de: Abogada, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En concordancia con lo manifestado, suscribo este documento en el momento que hago la entrega del trabajo final en formato digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 28 de julio del año 2025

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'A. Boada Sntaxi', written over a faint circular stamp or watermark.

Alejandra Nicole Boada Sntaxi
1750508176

CERTIFICADO DE DIRECCIÓN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Luis Miguel Cano Cifuentes con documento de identificación N° 1714961396, docente de la Universidad Politécnica Salesiana, declaro que bajo mi tutoría fue desarrollado el trabajo de titulación: **INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DERECHOS CIUDADANOS**, realizado por Alejandra Nicole Boada Suintaxi con documento de identificación N° 1750508176, obteniendo como resultado final el trabajo de titulación bajo la opción Artículo Académico que cumple con todos los requisitos determinados por la Universidad Politécnica Salesiana.

Quito, 28 de julio del año 2025

Atentamente,



Luis Miguel Cano Cifuentes
1714961396

RESUMEN

Esta investigación analiza el impacto de las políticas públicas en la gestión de residuos en El Inga y la vulneración de los derechos de sus habitantes. El objetivo principal es evidenciar esta vulneración mediante testimonios de la comunidad y dos entrevistas a funcionarios públicos, que aportan una visión directa sobre los problemas estructurales presentes.

Con un enfoque cualitativo, se buscó comprender las percepciones y experiencias de los actores frente al manejo deficiente de residuos y la débil aplicación de políticas ambientales. Los resultados muestran el incumplimiento estatal para garantizar condiciones dignas de vida y la falta de mecanismos efectivos para una gestión integral de residuos, afectando la salud y bienestar local.

Se concluye que las políticas actuales son insuficientes y carecen de un enfoque de derechos, reforzando la necesidad de replantear estas estrategias desde una perspectiva participativa, sostenible y con responsabilidad estatal.

PALABRAS CLAVE:

Gestión de residuos sólidos, Vulneración de derechos, Participación ciudadana, El Inga.

ABSTRACT

This research examines the impact of public policies on waste management in El Inga and the violation of the rights of its residents. The primary objective is to highlight these violations through community testimonies and an interview with a public official, providing a direct perspective on the underlying structural issues.

Using a qualitative approach, the study seeks to understand the perceptions and experiences of stakeholders regarding inadequate waste management and the weak implementation of environmental policies. The findings reveal the state's failure to ensure dignified living conditions and the absence of effective mechanisms for comprehensive waste management, negatively affecting local health and well-being.

It is concluded that current policies are insufficient and lack a rights-based approach, underscoring the need to rethink these strategies from a participatory, sustainable, and state-responsible perspective.

KEYWORDS:

Solid waste management, Rights violations, Citizen participation, El Inga.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	1
MATERIALES Y MÉTODOS.....	3
DISCUSIÓN.....	27
CONCLUSIONES.....	30
REFERENCIAS	33

INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA GESTIÓN DE RESIDUOS Y DERECHOS CIUDADANOS

INTRODUCCIÓN:

La gestión de residuos sólidos representa un desafío creciente para los gobiernos y las sociedades a nivel mundial debido a su impacto directo en el medio ambiente y en la salud de las poblaciones. El incremento en la producción de residuos urbanos, sumado a la falta de infraestructura y políticas públicas efectivas para su manejo, han exacerbado la crisis ambiental y social en países en desarrollo como Ecuador. La ciudad de Quito, en particular, enfrenta una situación crítica en el manejo de residuos debido al colapso del relleno sanitario de El Inga, que recibe una gran parte de los desechos generados en la ciudad, provocando contaminación del suelo, del aire y de las fuentes hídricas cercanas (Expreso, 2023).

ESTADO DEL ARTE:

El problema de la gestión de residuos sólidos ha sido ampliamente documentado en la literatura científica. Los países en vías de desarrollo enfrentan serios desafíos debido a la combinación de factores como el crecimiento poblacional, la urbanización acelerada y la limitada capacidad institucional para implementar políticas sostenibles de manejo de residuos (Wilson, Velis, & Cheeseman, 2015). La situación en Ecuador refleja un profundo crecimiento de esta problemática global, en donde la falta de infraestructura adecuada para la clasificación, reciclaje y disposición final de residuos ha incrementado los niveles de contaminación, lo cual afecta de manera considerable a la calidad de vida de las poblaciones cercanas a los sitios donde se desarrolla este tipo de actividad (Pérez, 2022).

El caso específico que se va a tratar de El Inga se enmarca dentro de esta problemática estructural. El relleno sanitario de Quito, gestionado por la Empresa Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), fue diseñado para tratar y disponer de manera controlada los desechos urbanos. Sin embargo, la falta de mantenimiento y la ausencia de programas eficaces de reciclaje y concienciación ciudadana han llevado al colapso de su capacidad operativa (EMGIRS-EP, s.f.). Según informes de prensa, han evidenciado que los lixiviados generados por el relleno contaminan las aguas utilizadas para la agricultura y la ganadería, incrementando los riesgos para la salud pública y el medio ambiente (Expreso, 2023), la brecha entre el diseño normativo y su aplicación práctica persiste como un desafío central, este contexto justifica la necesidad de evaluar el alcance real de las políticas públicas y su incidencia en la protección de los derechos ciudadanos.

GENERALIDAD DE LA PROBLEMÁTICA:

La crisis en El Inga evidencia una deficiencia general en la gestión de residuos en Ecuador. La falta de coordinación institucional y la escasa participación ciudadana han agravado el problema. Las comunidades cercanas enfrentan condiciones insalubres, malos olores, plagas y enfermedades vinculadas a la exposición a residuos y lixiviados tóxicos.

Esto a su vez ha generado una brecha entre quienes viven en centros urbanos y los que habitan en zonas rurales, debido a la falta de políticas públicas de saneamiento. (Romero, 2023). Es importante mencionar que la ausencia de programas sostenibles de reciclaje y reutilización ha incrementado la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios, acelerando su colapso y generando un círculo vicioso de contaminación y degradación ambiental (Minghua, 2021).

PROBLEMA Y PROPÓSITO DE LA INVESTIGACIÓN:

Esta investigación evalúa la efectividad de las políticas públicas de gestión de residuos sólidos en Quito, enfocándose en El Inga. Busca identificar fallas en infraestructura y programas de reciclaje, así como los impactos sociales y ambientales del colapso del relleno sanitario. El objetivo es proponer recomendaciones para fortalecer el marco normativo y priorizar la reducción, reutilización y reciclaje sobre la disposición final, además de fomentar la participación ciudadana y la corresponsabilidad como pilares del derecho ambiental para la sostenibilidad.

El problema central es la ineficacia de las políticas actuales, debido a la falta de normativa clara y una institucionalidad débil, que ha causado una gestión deficiente en Quito. La crisis en El Inga evidencia la necesidad urgente de revisar y fortalecer el marco jurídico y los mecanismos de gobernanza ambiental con enfoque de derechos.

El estudio realiza un diagnóstico integral con énfasis en el análisis jurídico, identificando vacíos normativos, institucionales y procedimentales, y propone soluciones basadas en experiencias comparadas para contribuir a un sistema legal eficiente y sostenible que proteja el ambiente y los derechos de las comunidades.

MATERIALES Y MÉTODOS:

Esta investigación usará un enfoque mixto, combinando métodos cualitativos y cuantitativos para analizar la incidencia de la política pública en la gestión de residuos y derechos ciudadanos, con el relleno sanitario de El Inga como caso de estudio en Quito.

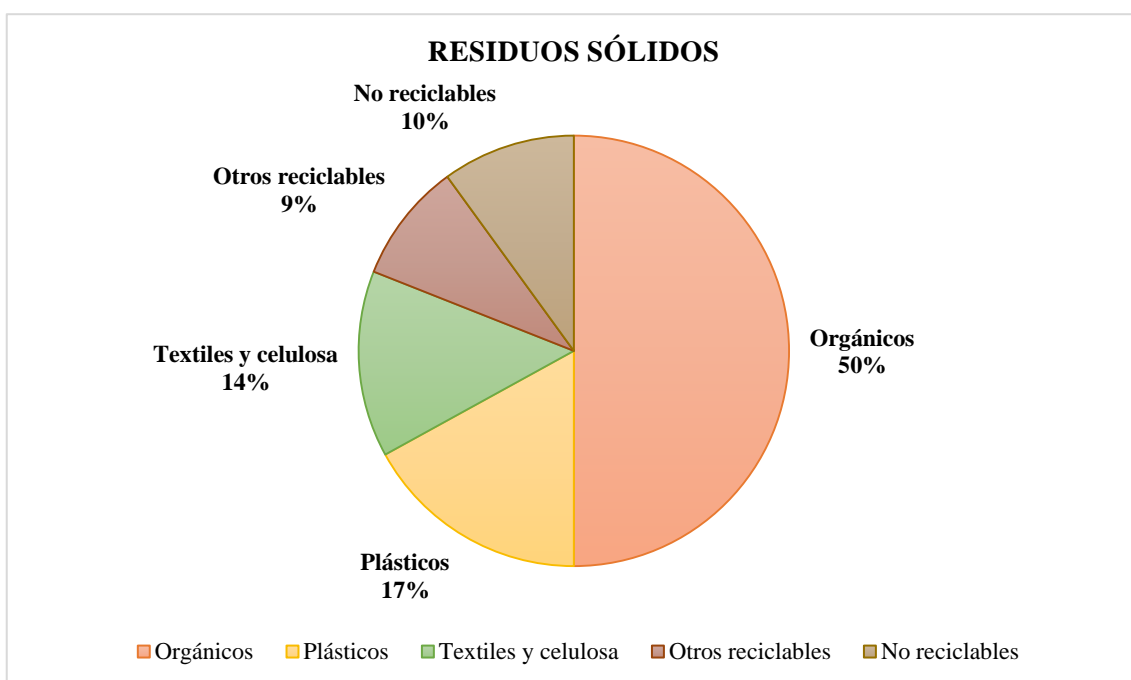
Se adoptará un diseño descriptivo-exploratorio con enfoque jurídico-social. Desde lo cualitativo, se abordarán normativas, discursos institucionales y testimonios ciudadanos; mientras que lo cuantitativo permitirá observar datos sobre generación de

residuos, cobertura de servicios y efectos ambientales, lo que, según(Hernández Sampieri, 2014), favorece una comprensión integral del fenómeno.

Las técnicas por emplear incluyen entrevistas semiestructuradas a actores clave como funcionarios públicos (Municipio y EMGIRS-EP), líderes barriales y moradores de El Inga. Se complementará con análisis documental de normativas, ordenanzas y datos institucionales, así como revisión de prensa para contextualizar la problemática actual del sitio.

La recolección de datos se proyecta entre abril y junio de 2025, utilizando fuentes primarias y secundarias y reportes técnicos relevantes. El análisis cualitativo se organizará en categorías temáticas como cumplimiento normativo, impacto social y participación ciudadana. Los datos cuantitativos serán representados mediante gráficos y cuadros comparativos para evidenciar brechas entre lo normado y lo ejecutado (Mendoza, 2021). A continuación, en el Gráfico 1 se muestra, la distribución de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito:

Gráfico 1. Aspectos cuantitativos sobre la distribución de residuos sólidos en el DMQ Metropolitano de Quito.



Nota: Distribución porcentual sobre la distribución de residuos sólidos en DMQ. Datos extraídos de la EMGIRS. Elaboración propia.

El Gráfico 1 muestra que los residuos orgánicos representan la mayor proporción (50%), seguidos por los plásticos (17%), textiles y celulosa (14%), residuos no reciclables (10%) y otros reciclables (9%). Cabe destacar que los residuos orgánicos forman parte del consumo cotidiano de la población, siendo inevitables en las actividades diarias y fundamentales para el funcionamiento de la vida urbana.

Entrevista 1: *Testimonio de un funcionario de la EMGIRS.*

Nombre	Carlos Rafael Rivas Vite
Edad	38 años
Ocupación	Técnico Ambiental del CEGAM Tumbaco
Fecha de entrevista	11 de julio de 2025
Lugar	Vía telefónica

1. ¿Qué políticas públicas están actualmente vigentes para la gestión de residuos en Quito?

Se aprobó recientemente el ordenanza N.º 025 sobre la gestión integral de residuos sólidos. Este instrumento legal se adoptó el mes pasado y es necesario revisarlo en detalle.

2. ¿Cuáles son los principales retos técnicos y logísticos que enfrenta el relleno sanitario de El Inga?

En el ámbito logístico, el principal reto es la recolección diferenciada. Al no existir este sistema, los residuos no se clasifican ni se aprovechan adecuadamente.

En cuanto a los retos técnicos, se requiere la tecnificación de los procesos y la implementación del nuevo complejo ambiental, lo que permitiría un avance cualitativo en el aprovechamiento de los residuos sólidos en Quito.

3. ¿Considera que la normativa vigente es suficiente para garantizar la sostenibilidad ambiental en el sector El Inga?

Ninguna normativa por sí sola garantiza la sostenibilidad. Es la acción ciudadana la que hace sostenibles los procesos.

4. ¿Existe participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión de residuos?

Los mecanismos de participación ciudadana están contemplados en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Sin embargo, la población no ejerce una participación activa en los organismos creados para tal fin.

5. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento y la efectividad de la política pública en este ámbito?

Se evalúa con base en la cantidad de mesas de trabajo realizadas, el uso de la silla vacía y otros mecanismos de participación definidos por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

6. ¿Qué políticas públicas orientan el trabajo de la EMGIRS en zonas como El Inga?

La EMGIRS cumple un rol operativo y no formula política pública. La Secretaría de Ambiente es la entidad responsable de emitir la política pública y de definir la línea

ambiental. Por ello, se creó un área de responsabilidad social y ambiental que aborda las denominadas zonas de sacrificio. Como dato aclaratorio, la EMGIRS se basa en las políticas públicas que emite la Secretaría de Ambiente.

7. ¿Reciben lineamientos o directrices específicas desde el gobierno central o local para trabajar en el sector El Inga?

Sí, por supuesto. El ente rector nacional es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, que establece los lineamientos generales. Además, el COTAD descentraliza competencias hacia los municipios, como la gestión de residuos y desechos. No obstante, el Ministerio sigue siendo la autoridad principal.

8. ¿Existen mecanismos de coordinación entre la EMGIRS y otras instituciones del Estado para garantizar el cumplimiento de las políticas públicas?

Siempre existe coordinación, porque la gestión de residuos es un tema multisectorial. Este proceso requiere articulación permanente con el Ministerio y otras entidades competentes.

Tabla 2: *Cuadro con categorías informativas para evaluación situacional.*

Categoría	Carlos Rivas (EMGIRS)
Percepción sobre el ambiente	Reconoce la necesidad de tecnificación en la gestión de residuos y la urgencia de un nuevo complejo ambiental; señala que la sostenibilidad depende más de la acción ciudadana que de la normativa.
Problemas de salud	No lo menciona explícitamente, pero alude a “zonas de sacrificio”, lo que permite inferir afectaciones ambientales que pueden tener impactos en la salud de las comunidades cercanas.

Información institucional	Destaca que existen mecanismos legales como la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y la Ordenanza N.º 025, pero sugiere que el acceso y comprensión de estos no es efectivo para la población.
Canales de queja y participación	Menciona la existencia de mesas de trabajo y mecanismos como la silla vacía, pero reconoce una débil participación ciudadana en la práctica.
Expectativas	Espera la implementación del nuevo complejo ambiental y una mejor articulación entre instituciones; destaca la importancia de tecnificar procesos y fomentar el involucramiento comunitario.
Derechos vulnerados	Implícitamente, se identifica una vulneración al derecho a un ambiente sano y a la participación efectiva, especialmente en sectores considerados “zonas de sacrificio”.

Nota: Aspectos esenciales de consideración para mejora del contexto de desarrollo-desarrollo. Elaboración propia.

La Tabla 2 presenta los objetivos específicos desde el testimonio del personal técnico operativo de la EMGIRS. Las categorías permiten una visión transversal del contexto jurídico, social y ambiental en El Inga, revelando brechas entre lo normativo y lo operativo. El personal señala limitaciones como la falta de clasificación en la fuente y la baja participación comunitaria, que dificultan la implementación efectiva de las políticas públicas. Además, se identifica una dependencia jerárquica que restringe la autonomía de la EMGIRS, evidenciando tensiones entre la formulación y ejecución de la política ambiental. Este análisis resalta la necesidad de fortalecer la corresponsabilidad, la coordinación interinstitucional y fomentar la formación y empoderamiento ciudadano para asegurar el pleno ejercicio de los derechos ambientales.

Entrevista 2: *Testimonio de Ciudadana – Moradora del sector El Inga.*

Nombre	María Eugenia Tipán
Edad	46 años
Ocupación	Comerciante
Fecha de entrevista	20 de abril de 2025
Lugar	Barrio San Miguel de El Inga

1. ¿Cuánto tiempo vive en el sector de El Inga y de cuántas personas se conforma su familia?

Vivo aquí desde hace 18 años. Llegamos cuando mi hijo mayor tenía apenas 3. En casa somos cinco personas: mi esposo, mis tres hijos y yo. Hemos crecido aquí, conociendo todos los cambios que ha tenido el sector, sobre todo desde que se amplió el relleno.

2. ¿Cuál es la sensación ambiental y de salubridad que usted y su familia tiene al vivir junto a un relleno sanitario?

Es difícil. Hay días en que el olor es tan fuerte que no se puede ni cocinar con tranquilidad. En las tardes, sobre todo cuando hace calor, el ambiente se vuelve muy pesado. También hay moscas, y eso afecta la limpieza de la casa y la salud de los niños.

3. ¿Qué problemas ambientales o de salud han notado en su familia debido al relleno sanitario?

Mi hijo menor ha tenido bronquitis varias veces. El doctor nos dijo que el aire contaminado puede afectar. También hemos notado que cuando hay lluvias, baja un líquido oscuro por las calles, y nos preocupa que esté contaminado.

4. ¿Han recibido información o acompañamiento institucional respecto a la gestión del ambiente en vista de los residuos que manejan en el Relleno de El Inga?

No. Nadie del Municipio ni de EMGIRS-EP se ha acercado a darnos charlas o a explicarnos qué están haciendo con los residuos. Solo sabemos por rumores o cuando pasa algo grave.

5. ¿Han tenido algún canal para expresar quejas o sugerencias directas ante el Municipio o EMGIRS-EP?

Una vez fuimos a una reunión en la Casa Comunal, pero no hubo seguimiento. Se habló de conformar una mesa técnica, pero nunca más nos llamaron. Nos sentimos ignorados.

6. ¿Qué expectativas tienen sobre la mejora de la situación ambiental en su sector?

Lo mínimo sería que controlen los olores y que nos informen qué se hace con la basura. También esperamos que nos incluyan en decisiones, porque vivimos aquí y somos los más afectados.

7. ¿Qué derechos siente usted que se están vulnerando para usted y su familia?

El derecho a vivir en un ambiente sano, que está en la Constitución. También el derecho a la salud, porque no es justo que tengamos enfermedades solo por vivir aquí.

Entrevista 3: *Presidente de la Liga Barrial Yaruquí.*

Nombre	César Augusto Moncayo
Edad	51 años
Ocupación	Agricultor y dirigente barrial
Fecha de entrevista	20 de abril de 2025

Lugar	Cancha Comunal de Yaruquí
--------------	---------------------------

1. ¿Cuánto tiempo vive en el sector de El Inga y de cuántas personas se conforma su familia?

Yo nací en Yaruquí y toda mi familia es de aquí. Somos seis hermanos y mis padres siguen vivos. Mis hijos también se han criado aquí, así que somos una familia extensa. Conozco el impacto del relleno desde que se instaló.

2. ¿Cuál es la sensación ambiental y de salubridad que usted y su familia tiene al vivir junto a un relleno sanitario?

Es una preocupación constante. Aunque no vivimos justo al lado del relleno, el viento trae olores. Hay temporadas en las que nuestras plantaciones se ven afectadas. El ambiente ha cambiado, ya no es como antes.

3. ¿Qué problemas ambientales o de salud han notado en su familia debido al relleno sanitario?

Mi hermana tuvo una infección estomacal fuerte y creemos que fue por el agua. Hay vecinos que han reportado alergias, y se ha visto un aumento de enfermedades respiratorias en niños.

4. ¿Han recibido información o acompañamiento institucional respecto a la gestión del ambiente en vista de los residuos que manejan en el Relleno de El Inga?

No de forma clara. A veces reparten boletines, pero no hay visitas técnicas ni espacios de participación reales. Eso genera más desconfianza.

5. ¿Han tenido algún canal para expresar quejas o sugerencias directas ante el Municipio o EMGIRS-EP?

Como Liga Barrial hemos enviado oficios y hemos pedido reuniones, pero pocas veces hay respuestas concretas. Se sienten las decisiones como impuestas.

6. ¿Qué expectativas tienen sobre la mejora de la situación ambiental en su sector?

Queremos transparencia y control técnico del relleno. Que se trabaje en alternativas reales, como el reciclaje, y que no nos vean solo como “zona de descarte”.

7. ¿Qué derechos siente usted que se están vulnerando para usted y su familia?

El derecho al territorio y al ambiente sano. También el derecho a la participación ciudadana. No nos consideran actores válidos en estas decisiones.

Entrevista 4: *Presidente del Comité Pro Mejoras de Pifo.*

Nombre	Irma Pilar Cando
Edad	39 años
Ocupación	Educadora comunitaria
Fecha de entrevista	20 de abril de 2025
Lugar	Salón Comunal de Pifo

1. ¿Cuánto tiempo vive en el sector de El Inga y de cuántas personas se conforma su familia?

Vivo en Pifo desde hace 22 años. Mi familia está compuesta por mi esposo y dos hijos adolescentes. Como comunidad, hemos sentido los efectos del relleno, aunque estemos a algunos kilómetros.

2. ¿Cuál es la sensación ambiental y de salubridad que usted y su familia tiene al vivir junto a un relleno sanitario?

Es de preocupación constante. A veces, el agua tiene sabor extraño. También hay días en los que los olores se perciben con fuerza, especialmente si uno se acerca hacia El Inga.

3. ¿Qué problemas ambientales o de salud han notado en su familia debido al relleno sanitario?

Mis hijos han tenido rinitis alérgica y hay más casos de infecciones gastrointestinales en la comunidad. Nos preguntamos si hay conexión con el relleno o con la falta de controles.

4. ¿Han recibido información o acompañamiento institucional respecto a la gestión del ambiente en vista de los residuos que manejan en el Relleno de El Inga?

No, más allá de algunas noticias o publicaciones en redes sociales. Como Comité Pro-Mejoras hemos solicitado reuniones, pero no hay respuestas consistentes.

5. ¿Han tenido algún canal para expresar quejas o sugerencias directas ante el Municipio o EMGIRS-EP?

Sí, lo hemos intentado por vía escrita. Incluso organizamos una jornada de recolección de firmas, pero no hemos recibido retroalimentación formal.

6. ¿Qué expectativas tienen sobre la mejora de la situación ambiental en su sector?

Queremos que se actúe con responsabilidad. Que no se extienda más el relleno y que se busquen soluciones más sostenibles. También que se nos informe y consulte.

7. ¿Qué derechos siente usted que se están vulnerando para usted y su familia?

El derecho a la información, a la salud y al ambiente.

Tabla 2: Cuadro Comparativo sobre percepciones y aspectos aplicativos.

Categoría	María Eugenia Tipán	César Moncayo	Irma Cando
Percepción sobre el ambiente	Olores intensos, moscas, ambiente pesado, líquido oscuro en lluvias.	Olores fuertes, cambios en cultivos, afectación por el viento.	Olores esporádicos, pero preocupación por agua y salud.
Problemas de salud	Bronquitis en hijo menor, posible relación con ambiente.	Infecciones estomacales, aumento de alergias respiratorias.	Rinitis alérgica, infecciones gastrointestinales.
Información institucional	No recibe información ni acompañamiento institucional.	Información incompleta, no se siente escuchado.	Información vaga por redes sociales, sin respuesta.
Canales de queja y participación	Participación sin seguimiento, sin canales efectivos.	Oficios enviados sin respuesta, comunidad no tomada en cuenta.	Recolectaron firmas sin respuesta oficial.
Expectativas	Control de olores y plagas, inclusión en decisiones.	Transparencia, reciclaje y participación comunitaria.	No ampliación del relleno, soluciones sostenibles.
Derechos vulnerados	Derecho a un ambiente sano, a la salud.	Derecho a la participación, al ambiente saludable.	Derecho a la información, salud y ambiente limpio.

Nota: Contraste informativo sobre datos informativos y percepciones directas.

Elaboración propia.

La Tabla 2 refleja testimonios directos de habitantes cerca de rellenos sanitarios, evidenciando una realidad difícil que afecta la salud y limita la convivencia en espacios abiertos. La falta de un tratamiento adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos genera problemas comunes como malos olores, afectaciones sanitarias y la ausencia de participación ciudadana en los procesos gestionados por entidades gubernamentales.

Entrevista 5: *Funcionaria Pública – Directora de Participación Social de la Empresa Eléctrica Quito.*

Nombre	Paola Jácome
Edad	45 años
Ocupación	Directora de Participación Social/ Empresa Eléctrica Quito
Fecha de entrevista	20 de abril de 2025
Lugar	Oficinas de la Empresa Eléctrica Quito

1. ¿Qué políticas públicas están actualmente vigentes para la gestión de residuos en Quito?

Desde la perspectiva de nuestra área, se articulan principalmente la Ordenanza Metropolitana N.º 332 y el Código Orgánico del Ambiente. Estas normas guían a todas las entidades públicas en temas de corresponsabilidad ambiental, incluyendo la gestión adecuada de residuos y la protección de derechos ciudadanos.

2. ¿Cuáles son los principales retos técnicos y logísticos que enfrentan en el relleno sanitario de El Inga?

Uno de los principales retos es el volumen creciente de residuos y la falta de separación en la fuente. Esto genera una mayor presión sobre la infraestructura del relleno. Además,

la ubicación geográfica y las condiciones del terreno complican el manejo de lixiviados (son líquidos que se generan cuando el agua como la lluvia o escurrimientos, pasa a través de un material sólido y arrastra consigo sustancias solubles o en suspensión. Este proceso se llama lixiviación).

3. ¿Considera que la normativa vigente es suficiente para garantizar la sostenibilidad ambiental del sector de El Inga?

La normativa es bastante clara y progresista. Sin embargo, su cumplimiento depende de una aplicación interinstitucional coherente, que muchas veces se ve limitada por falta de recursos, coordinación y control efectivo.

4. ¿Existe participación ciudadana en la toma de decisiones sobre la gestión de residuos?

Sí existen mecanismos como las asambleas locales, consejos consultivos y mesas de diálogo. No obstante, su nivel de incidencia real aún es bajo. Muchas comunidades no se sienten representadas ni informadas, lo cual limita una participación efectiva.

5. ¿Cómo se evalúa el cumplimiento y efectividad de la política pública en este ámbito?

Se utilizan indicadores técnicos, auditorías ambientales y se recogen denuncias o reportes ciudadanos. Sin embargo, hay deficiencias en la unificación de criterios entre instituciones, lo que dificulta una evaluación integral.

6. ¿Qué políticas públicas orientan el trabajo de la empresa eléctrica en zonas como El Inga?

Nos regimos por los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Electrificación Nacional y políticas ambientales del Ministerio del Ambiente. Además, la

EEQ tiene protocolos propios en materia de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

7. ¿Reciben lineamientos o directrices específicas desde el gobierno central o local para trabajar en el sector de El Inga, o se le da un tratamiento igual que a cualquier otro sector del DMQ?

El sector de El Inga recibe un tratamiento diferenciado debido a su complejidad ambiental. Hay mayor énfasis en la articulación con el GAD y otras instituciones. También se nos exige mayor rigurosidad en los procedimientos de intervención.

8. ¿Existen mecanismos de coordinación entre la Empresa Eléctrica Quito y otras instituciones del Estado para garantizar el cumplimiento de esas políticas?

Sí. Se articulan acciones con el Municipio, el MAATE, la Secretaría de Ambiente y EMGIRS. Esta coordinación se da a través de convenios, comités técnicos y planificación territorial compartida.

Tabla 3: *Cuadro con categorías informativas para evaluación situacional.*

Categoría	Paola Jácome (EEQ)
Percepción sobre el ambiente	Sector ambientalmente sensible, afectado por manejo inadecuado de residuos.
Problemas de salud	Reconoce riesgos de salud por lixiviados y exposición prolongada, especialmente en zonas cercanas.
Información institucional	Hay boletines, mesas y asambleas, pero la incidencia real de la ciudadanía aún es baja.
Canales de queja y participación	Existen espacios de participación, pero no siempre generan acciones vinculantes.

Expectativas	Fortalecer la coordinación interinstitucional, educación ambiental y participación real.
Derechos vulnerados	Se deben reforzar derechos como acceso a la información, salud y participación efectiva.

Nota: Aspectos esenciales de consideración para mejora del contexto de desarrollo-desarrollo. Elaboración propia.

La Tabla 3 muestra cómo los objetivos específicos abordan en detalle las distintas dimensiones del problema investigado, orientando el análisis jurídico, social y ambiental de la gestión de residuos sólidos y la protección de derechos en El Inga, desde un enfoque crítico y sistemático. Esta estructura permite identificar fortalezas, limitaciones y desafíos de las políticas actuales, y propone reflexiones para su mejora y aplicación efectiva.

Aunque la directora de Participación Socioambiental de la Empresa Eléctrica Quito (EEQ) no tiene competencia directa en la gestión de residuos sólidos, su labor en El Inga como supervisor auditorías socioambientales en subestaciones y líneas de transmisión se realiza en coordinación con el GAD Municipal. Estas acciones, que requieren supervisión institucional, reflejan un trabajo articulado que impacta el ordenamiento territorial y las condiciones ambientales del área.

La participación de la EEQ es relevante, pues el mal manejo de residuos afecta sus labores técnicas, por ejemplo, obstruyendo accesos o generando riesgos eléctricos por lixiviados. Además, según la entrevista con Paola Jácome, existen espacios de diálogo con la comunidad mediante mesas técnicas y boletines informativos, lo que aporta una visión complementaria sobre los retos interinstitucionales en territorios con alta carga ambiental y social, como El Inga.

Análisis normativo de la gestión de residuos y la protección de los derechos ciudadanos.

La gestión adecuada de residuos sólidos y la defensa de los derechos ciudadanos son pilares clave de la política pública en Ecuador. La normativa nacional reconoce que un ambiente sano es un derecho humano fundamental, pero su aplicación enfrenta desafíos visibles en casos como el relleno sanitario de El Inga, Quito. Esta situación revela brechas entre los principios legales y su cumplimiento real, por lo que es crucial revisar y ordenar los principales instrumentos normativos para evaluar su impacto en la calidad de vida de las comunidades afectadas.

El marco legal ecuatoriano contempla de manera explícita el derecho a un ambiente sano y equilibrado dentro de la Constitución. En su artículo 14, se establece que el Estado tiene la responsabilidad de proteger el ambiente y velar por su conservación tanto para las generaciones actuales como para las futuras (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Este principio se refuerza en el Código Orgánico del Ambiente (2018), el cual, en su artículo 12, garantiza a la ciudadanía el derecho a participar en decisiones vinculadas a asuntos ambientales. Con esto, se establece que cada ser humano tiene que ajustarse al cumplimiento cabal y responsable de las normas planteadas, mismas que buscan la correcta toma de decisiones sobre este tipo de asuntos o temáticas. Esta normativa también regula la gestión de residuos especiales y peligrosos, y recoge principios clave como la prevención y la precaución ambiental (Ramírez, Torres, & Lema, 2024).

Por su parte, el artículo 288 del Código Orgánico del Ambiente publicado y/o instaurado en el Suplemento del Registro Oficial No. 983 del 12 de abril del 2017, establece medidas orientadas a prevenir, reducir, reutilizar, tratar y disponer

correctamente los residuos generados. Además, define responsabilidades tanto para las autoridades como para la ciudadanía, promoviendo la corresponsabilidad y destacando la participación activa de la población como un eje central de la gestión (EMGIRS-EP, s.f.)

En el ámbito local, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, ordenanza emitida el 2 de abril de 2025, establece el marco normativo general para la gestión integral de residuos sólidos en la capital, definiendo principios, objetivos, mecanismos operativos y obligaciones de las entidades responsables y de la ciudadanía. En particular, los artículos 205, 1234, 3268, 3269, 3270, 3271, 3272 y siguientes delimitan las competencias de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos (EMGIRS-EP), los fines del sistema de gestión, y los mecanismos de participación ciudadana, fiscalización y planificación sustentable mediante el uso de tecnologías.

Complementariamente, la Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, emitida el 21 de febrero de 2025, se enfoca principalmente en la determinación de tasas tarifarias para los servicios de recolección y disposición de residuos, constituyéndose en un instrumento normativo de aplicación específica dentro del sistema municipal.

No obstante, a pesar del marco legal vigente, diversos testimonios recabados entre habitantes del sector de El Inga señalan que la ejecución práctica de estas disposiciones ha sido limitada. Esto ha generado impactos ambientales y sociales negativos, afectando directamente la salud, el bienestar y el entorno de las comunidades cercanas al relleno sanitario.

El incumplimiento de los estándares legales ambientales y de los derechos de la ciudadanía también representa una falta frente a compromisos internacionales que el país ha adoptado, como el Acuerdo de Escazú, ratificado en 2020. Este instrumento

internacional obliga a los Estados firmantes a garantizar el acceso a la información ambiental, la participación pública y la justicia en temas ambientales. No obstante, de acuerdo con las entrevistas realizadas para esta investigación, estos elementos no se han aplicado de forma adecuada en la gestión del relleno sanitario de El Inga (Expreso, 2023).

La falta de información accesible, espacios efectivos de participación y respuestas adecuadas ante daños socioambientales reflejan un incumplimiento estatal, vulnerando derechos como la salud, la información y un ambiente sano, protegidos en la Constitución.

Aunque Ecuador cuenta con un marco legal sólido para la gestión de residuos y derechos ciudadanos, su aplicación requiere fortalecerse. Es urgente consolidar mecanismos de gobernanza ambiental, promover el empoderamiento comunitario y el control social.

El análisis del marco jurídico muestra una estructura compacta a nivel constitucional, legal y municipal. Sin embargo, el caso del relleno sanitario de El Inga evidencia una brecha significativa entre la normativa y su aplicación, traducándose en violaciones a derechos fundamentales. Para cerrar esta brecha, es vital fortalecer la institucionalidad, garantizar acceso a información ambiental transparente, fomentar la participación comunitaria y exigir rendición de cuentas.

Tras revisar las normas que respaldan la gestión de residuos en Ecuador, es imprescindible confrontarlas con su ejecución concreta. En las siguientes secciones, se analizará el caso de El Inga desde la perspectiva de las políticas públicas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Contraste entre las prácticas de gestión de residuos en El Inga y las declaraciones de la política pública en Quito.

La efectividad de una política pública no depende solo de su formulación legal, sino principalmente de su ejecución territorial. En Quito, aunque existe un marco normativo para la gestión de residuos sólidos, la realidad de las comunidades cerca del relleno sanitario de El Inga muestra una brecha entre los principios y la práctica. Por ello, es necesario evaluar las acciones implementadas en el sector, comparándolas con los objetivos y obligaciones establecidos en la normativa local y nacional.

La Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, expedida por el Municipio de Quito, dispone que la gestión integral de residuos sólidos debe regirse bajo criterios como sostenibilidad, eficiencia y participación ciudadana (EMGIRS-EP, s.f.). Entre sus propósitos centrales se encuentran la reducción en la generación de residuos, el fomento de una cultura de reciclaje y la corresponsabilidad entre actores institucionales y ciudadanos.

Sin embargo, el análisis del caso de El Inga revela profundas inconsistencias en la aplicación de estos lineamientos. Según los testimonios recabados en San Miguel de El Inga, Yaruquí y Pifo, la población convive diariamente con problemáticas críticas, entre ellas: presencia de olores intensos, desarrollo de transmisores de enfermedades, contaminación en fuentes de agua y sobre todo, aumento de enfermedades respiratorias y gastrointestinales.

Estas condiciones ponen en evidencia deficiencias graves en la operación del relleno, que contrastan con la caracterización institucional de “gestión técnica y controlada” que promueven los documentos oficiales del Municipio y EMGIRS-EP (EMGIRS-EP, s.f.). Si bien se han desarrollado acciones formales como boletines informativos y campañas esporádicas de sensibilización, los moradores reportan la inexistencia de procesos efectivos de consulta y la falta de canales de participación reales,

lo cual contradice principios fundamentales recogidos en el Código Orgánico del Ambiente y en el Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2020).

El Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos no peligrosos y Desechos Sanitarios del Distrito Metropolitano de Quito (2022-2032), establece como prioridad la reducción de residuos desde su origen, mediante el impulso de la economía circular y el reciclaje. Sin embargo, la práctica demuestra que la gestión continúa enfocándose casi exclusivamente en la disposición final, sin implementar estrategias integrales de separación, valorización o reutilización de los desechos urbanos (Mendoza, 2021). Además, la carencia de infraestructura complementaria como centros de reciclaje o estaciones de transferencia profundiza la sobrecarga del sitio y agrava sus impactos sobre el entorno y la salud colectiva.

Esta discrepancia entre lo normado y lo que efectivamente se ejecuta deja en evidencia una institucionalidad débil, sin capacidad suficiente para garantizar una gestión sostenible. La sostenibilidad, va más allá de la mera conservación de recursos o cumplimiento de regulaciones ambientales; implica un compromiso profundo con la innovación responsable, la equidad social y la gestión ética (Cabale & Rodríguez, 2020). Al mismo tiempo, se refleja una fragmentación de la política pública, que prioriza lo operativo y correctivo, relegando la protección de derechos a un segundo plano.

Los testimonios locales respaldan este diagnóstico. María Eugenia Tipán, de San Miguel de El Inga, describe cómo los malos olores afectan su vida diaria, como al cocinar, y denuncia enfermedades respiratorias en su hijo, además de la presencia de líquidos oscuros durante las lluvias. A pesar de sus reclamos en reuniones comunitarias, no ha recibido información ni respuestas de EMGIRS ni del Municipio.

De forma similar, César Moncayo, dirigente de Yaruquí, señala que olores y contaminantes afectan su zona, dañando cultivos y la salud familiar. A pesar de enviar oficios al cabildo, no han recibido acompañamiento técnico. Irma Cando, presidenta del Comité Pro Mejoras de Pifo, denuncia olores constantes y sabor extraño en el agua, generando alarma. Aunque ha solicitado audiencias, no ha habido respuestas. Para ella, se vulneran derechos como acceso a la información, salud y ambiente sano.

Estos testimonios evidencian una desconexión entre el discurso oficial y la realidad de las comunidades. La falta de transparencia, participación y gestión ambiental preventiva afecta la credibilidad y eficacia de las políticas públicas. Aunque la legislación contempla principios modernos, la gestión sigue centrada en la disposición final, contrariando sostenibilidad y economía circular.

La brecha entre normativa y práctica en El Inga es profunda. Mientras la ley promueve prevención, participación y sostenibilidad, en el terreno hay fallas técnicas, falta de información y poca inclusión comunitaria. Esta contradicción exige una revisión urgente del modelo de gestión, con políticas integrales que garanticen derechos, prevengan daños y aseguren el cumplimiento legal a nivel nacional e internacional.

Análisis crítico de la incidencia de la política pública en la protección de los derechos ciudadanos en El Inga.

La formulación de políticas públicas ambientales en el Ecuador ha representado un avance significativo en el plano normativo. Instrumentos como la Constitución del 2008, el Código Orgánico del Ambiente (2018), la Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, el Plan de Gestión Integral Municipal de Residuos y Desechos Sólidos no peligrosos y Desechos Sanitarios del Distrito Metropolitano de Quito (2022-2032) y el artículo 288 del Código Orgánico del Ambiente, reconocen de manera explícita y puntual

los derechos fundamentales como el acceso a un ambiente sano, la salud, la información y la participación ciudadana de forma deliberada-activa. Sin embargo, el caso del relleno sanitario de El Inga pone en evidencia una preocupante desconexión entre este marco jurídico y su aplicación efectiva, lo que reduce notablemente la capacidad real de las políticas públicas para garantizar derechos.

Desde una mirada crítica y reflexiva, se puede afirmar que la política pública vigente presenta notorias debilidades en su ejecución práctica. Si bien el discurso institucional se alinea con principios como la sostenibilidad y la corresponsabilidad, los relatos de los habitantes de El Inga muestran una experiencia cotidiana caracterizada por el abandono estatal, la falta de información clara, la exposición a riesgos ambientales y la exclusión de los procesos de toma de decisiones. Esta situación contraviene los postulados de la política ambiental ecuatoriana y evidencia una deuda pendiente en términos de garantía de derechos. Los testimonios de María Eugenia Tipán, César Moncayo e Irma Cando coinciden en señalar olores constantes, enfermedades recurrentes, contaminación del agua y falta de acompañamiento institucional. Además, denuncian una participación ciudadana formal pero limitada, sin continuidad ni respuestas claras. Esta percepción es respaldada por Paola Jácome, quien reconoce que, aunque existen espacios de participación, carecen de mecanismos vinculantes y enfrentan limitaciones técnicas y presupuestarias.

A partir de estos hallazgos, se identifican al menos cuatro inconsistencias críticas que afectan la efectividad de la política pública en la protección de los derechos ciudadanos:

Ausencia de enfoque preventivo: La gestión de residuos sigue centrada en su disposición final, sin una estrategia sólida de reducción, clasificación ni valorización, a pesar de lo dispuesto en la normativa nacional (Guerrero, 2023).

Participación ciudadana debilitada: Contrario a lo que establece el artículo 12 del Código Orgánico del Ambiente y el Acuerdo de Escazú, las comunidades afectadas reportan no haber sido consultadas ni involucradas efectivamente en las decisiones relacionadas con la gestión de residuos.

Vulneración de derechos fundamentales: Las afectaciones a la salud, al ambiente sano y al acceso a la información denunciadas por los habitantes son una consecuencia directa de una gestión ambiental inadecuada (Moreno, 2023).

Fragilidad institucional: La limitada fiscalización técnica, la escasa articulación interinstitucional entre EMGIRS, el Municipio y el MAATE, y la falta de mecanismos de control social, comprometen seriamente la implementación de las políticas existentes (EMGIRS-EP, s.f.).

Ante esta situación, es urgente replantear la gobernanza ambiental en Quito. Aunque el marco legal es un avance, su implementación debe generar cambios concretos que mejoren la calidad de vida de las comunidades afectadas. Para ello, es necesario fortalecer la capacidad institucional, fomentar la participación real de la comunidad y establecer mecanismos efectivos de transparencia, control y rendición de cuentas.

Además, la política pública debe adoptar un enfoque integral que priorice la reducción de residuos en su origen, promueva el reciclaje y se base en principios de prevención, inclusión y derechos humanos. El relleno de El Inga no puede seguir siendo el destino principal de los desechos sin atender los costos sociales, ambientales y sanitarios que genera.

La incidencia de la política pública ambiental en la protección de los derechos de las comunidades del sector de El Inga ha sido limitada, parcial y, en muchos casos, ineficaz. El análisis combinado de la normativa, los testimonios ciudadanos y la observación crítica permite evidenciar una brecha considerable entre lo establecido legalmente y lo que ocurre en la práctica. Esta realidad plantea la necesidad de un cambio estructural que asegure que los principios de sostenibilidad, participación, prevención y justicia ambiental no se queden en el papel, sino que se materialicen en acciones concretas que garanticen un ambiente digno para las generaciones presentes y futuras.

DISCUSIÓN:

1. Desconexión entre el marco normativo ambiental y su implementación territorial.

El Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, emitida el 2 de abril del 2025, promulga que los lineamientos del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SGRS) están regidos bajo los principios de sostenibilidad, corresponsabilidad y economía circular. Esta normativa promueve jerarquiza el manejo de residuos -prevención, reducción, reutilización, reciclaje, valorización y disposición final-, así impone obligaciones tanto a los gobiernos locales como a los generadores de residuos (Concejo Metropolitano de Quito, 2020).

El mencionado código normativo obliga al municipio a desarrollar un Plan Metropolitano de Gestión de Residuos que priorice infraestructura, educación ambiental y participación ciudadana. En consecuencia, gran parte de las infracciones al sistema son sancionadas con multas y otras medidas correctivas; con esto, la normativa se articula con el marco legal vigente en materia ambiental, reflejando una intención de garantizar el

cumplimiento progresivo de los derechos reconocidos en la Constitución y en la normativa mencionada en todo este desarrollo del trabajo.

Ecuador cuenta con un marco normativo ambiental sólido que reconoce derechos fundamentales, como el acceso a un ambiente sano, y establece principios para la gestión adecuada de residuos. Sin embargo, el caso de El Inga revela una preocupante brecha entre la ley y su aplicación. Las reiteradas denuncias de los habitantes sobre afectaciones a la salud, al ambiente y la falta de información transparente evidencian la ausencia de una respuesta estatal adecuada. Esto representa un incumplimiento del deber constitucional de garantizar el equilibrio ecológico (art. 83, numeral 6), poniendo en duda la efectividad del Estado como garante de los derechos ambientales.

2. Participación ciudadana reducida a mecanismos formales sin impacto.

Aunque el ordenamiento jurídico reconoce la participación ciudadana como un principio rector de la política ambiental tal como lo establece el artículo 12 del Código Orgánico del Ambiente y el artículo 7 del Acuerdo de Escazú, en la práctica, estos mecanismos se han convertido en espacios formales sin capacidad de incidencia real (CEPAL, 2020). Por esta razón, las declaraciones institucionales, que aluden a la existencia de consejos consultivos o mesas técnicas contrastan con los testimonios de los moradores, quienes denuncian que sus inquietudes rara vez son recogidas o respondidas. En fin, esta participación simbólica, sin resultados concretos ni seguimiento institucional, configura una forma de exclusión estructural que margina a las comunidades de los procesos decisorios que afectan directamente su entorno y bienestar (Jácome, 2020).

3. Contradicción entre el enfoque técnico actual y el mandato preventivo de la normativa

La Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, establece una visión integral basada en la prevención, la sostenibilidad y la responsabilidad compartida en el manejo de residuos. Sin embargo, la gestión que se observa en El Inga dista mucho de estos postulados. La concentración de esfuerzos en la disposición final, en ausencia de estrategias efectivas de reducción, clasificación y valorización de residuos, refleja una orientación operativa que contradice los principios normativos, lo cual, desde un punto de vista holístico, genera una diversidad de complicaciones en lo que a la materia respecta (Moreno, 2023). Esta contradicción no solo compromete la sostenibilidad del sistema, sino que refuerza un modelo insostenible, ambientalmente riesgoso y socialmente injusto. La falta de diligencia preventiva vulnera así el deber del Estado de garantizar una gestión ambiental responsable y con visión de largo plazo.

4. Institucionalidad ambiental debilitada y coordinación intergubernamental deficiente.

Pese a que desde la administración municipal se reconoce la existencia de directrices nacionales y de instancias de coordinación entre niveles de gobierno, la realidad territorial refleja una institucionalidad fragmentada y débil (Jácome, 2025). Por esta razón, la escasa presencia de entes de control, la limitada fiscalización técnica y la falta de articulación entre organismos como EMGIRS, el Municipio y el MAATE, revelan un vacío en el rol rector del Estado en materia ambiental. Esta situación contraviene los principios de buena gobernanza y gestión pública efectiva promovidos por instrumentos internacionales como el Acuerdo de Escazú (CEPAL, 2020). Frente a ello, resulta urgente reforzar las capacidades institucionales, mejorar los mecanismos de planificación y monitoreo, e incorporar procesos de rendición de cuentas que aseguren la corresponsabilidad y la transparencia en la gestión de residuos.

CONCLUSIONES:

La presente investigación permitió constatar que, pese a la existencia de un marco normativo robusto en materia ambiental y de gestión de residuos en el Ecuador, su aplicación en el territorio, particularmente en el sector de El Inga, resulta parcial, fragmentada e insuficiente para garantizar los derechos ciudadanos reconocidos en la Constitución y demás normas vigentes.

A lo largo del estudio se evidenció una clara desconexión entre las disposiciones legales y su implementación práctica. Disposiciones legales como la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico del Ambiente, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y la Ordenanza Metropolitana No. 090-2025, establecen principios y obligaciones claras sobre la gestión sostenible de residuos y la participación ciudadana. No obstante, el análisis empírico desarrollado a partir de entrevistas realizadas a moradores del sector y a una funcionaria pública permitió corroborar que estos principios no se traducen en acciones concretas ni en mecanismos efectivos de protección y garantía de derechos.

El análisis se centra en la política pública de gestión de residuos del Distrito Metropolitano de Quito, en tanto conjunto de decisiones institucionales adoptadas por el gobierno local para atender un problema público, en este caso, la gestión integral de residuos sólidos. En este sentido, se reconoce al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito Metropolitano de Quito no como una política en sí misma, sino como un instrumento operativo que forma parte de su implementación práctica.

Esta precisión permite sostener la coherencia conceptual entre el objeto de estudio y el análisis desarrollado, en el cual se evidencia que las acciones ejecutadas bajo dicha política se orientan principalmente hacia la disposición final de los residuos, relegando

estrategias fundamentales de prevención, como la reducción en la fuente, el reciclaje o la valorización.

En las entrevistas realizadas a los moradores de San Miguel de El Inga, Yaruquí y Pifo, se identificaron impactos negativos recurrentes, como la presencia de olores intensos, la proliferación de vectores, afectaciones a cultivos y, especialmente, un aumento en enfermedades respiratorias y gastrointestinales, principalmente en niños y personas adultas mayores. Estos efectos constituyen indicios suficientes para señalar una posible vulneración del derecho a la salud y al ambiente sano, tal como lo consagran los artículos 14 y 32 de la Constitución.

De igual forma, el servidor público de la EMGIRS proporcionó información de suma importancia debido a que las perspectivas aplicativas desde la entidad gubernamental, es dar mayores y mejores servicios de recolección, pero, al no tener suficientes unidades de recolección, la tarea se complica considerablemente.

De manera paralela, el estudio identificó deficiencias estructurales en los mecanismos de participación ciudadana. A pesar de que el ordenamiento jurídico nacional e internacional particularmente el Acuerdo de Escazú reconoce la participación como un componente esencial en la gestión ambiental, los testimonios recabados reflejan una participación simbólica, sin incidencia real en la toma de decisiones. Reuniones sin seguimiento, ausencia de respuestas institucionales y falta de información oportuna son constantes que limitan el ejercicio pleno del derecho a la participación y a la información pública.

Otro aspecto relevante detectado es la debilidad en la fiscalización, monitoreo y evaluación de las políticas públicas relacionadas con la gestión de residuos. Las comunidades entrevistadas denunciaron la ausencia de control técnico, la falta de

presencia institucional en el territorio y la inexistencia de canales eficaces para presentar denuncias o sugerencias. Esta situación demuestra una institucionalidad ambiental frágil, que no logra cumplir su rol rector ni asegurar el cumplimiento de los principios constitucionales.

Además, se evidenció que la estructura interinstitucional entre entidades como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, EMGIRS-EP, el Ministerio del Ambiente y la Empresa Eléctrica Quito (cuyo rol principal es participar de manera conjunta con las instituciones municipales en campañas de sostenibilidad ambiental sobre el correcto manejo de residuos), es limitada y poco eficiente. La falta de coordinación y la superposición de funciones dificultan la aplicación integral de políticas públicas ambientales y obstaculizan la resolución oportuna de conflictos socioambientales en el sector.

Con base en estos hallazgos, se concluye que la incidencia de la política pública en la protección de los derechos ciudadanos frente a la gestión de residuos en el sector de El Inga es deficiente. La brecha entre la normativa y su aplicación efectiva afecta directamente el bienestar de las comunidades, genera impactos ambientales y sociales acumulativos, y pone en riesgo la legitimidad de la acción estatal en este ámbito. Por tanto, se hace necesario replantear la política pública de gestión de residuos desde una perspectiva integral, preventiva y con enfoque de derechos. Esto implica, entre otras cosas:

- Fortalecer los mecanismos de participación comunitaria mediante procesos vinculantes y sostenidos.
- Mejorar la capacidad técnica e institucional de las entidades responsables.

- Priorizar la educación ambiental como eje transversal en todas las acciones públicas.
- Implementar un sistema riguroso de seguimiento y evaluación de resultados con indicadores verificables.

En conclusión, el caso de El Inga permite visibilizar una problemática estructural que requiere soluciones urgentes y sostenibles. Solo a través de una política pública ambiental coherente, articulada y centrada en la garantía de derechos se podrá revertir el deterioro ambiental y social que hoy afecta a cientos de familias en este territorio.

REFERENCIAS:

Cabale, R., & Rodríguez, M. (2020). *Sostenibilidad ambiental en la gestión de residuos*. Editorial Andina.

CEPAL. (2020). *Acuerdo de Escazú: Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Obtenido de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43583/1/S1800429_es.pdf

Concejo Metropolitano de Quito. (2020). *Normativa Metropolitana 001 del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos (SGRS)*. Quito.

Constitución de la República del Ecuador. (2008). Registro Oficial No. 449, 20 de octubre del 2008.

EMGIRS-EP. (s.f.). *Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos - Información institucional*. Obtenido de <https://www.emgirs.gob.ec/>

- Expreso. (15 de mayo de 2023). Colapso del relleno sanitario de El Inga afecta al ambiente y a los moradores. *Diario Expreso*. Obtenido de <https://www.expreso.ec/>
- Guerrero, L. (2023). *Transformación de residuos sólidos. Una alternativa ecológica*. Lima, Perú: Ediciones Estatal.
- Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación (Sexta Edición)*. McGraw-Hill Education.
- Jácome, P. (2020). *Gestión social y ambiental desde las empresas públicas: Una perspectiva crítica*. Revista de Políticas Públicas.
- Mendoza, S. (2021). *Evaluación de la política pública de residuos sólidos en el Distrito Metropolitano de Quito*. Quito: Universidad Central del Ecuador.
- Minghua, Z. (2021). *Urban solid waste management in developing countries: Challenges and strategies*. Journal of Environmental Management. Obtenido de <https://doi.org/10.1016/j.jenvman.2020.111690>
- Moreno, L. (2023). *Enfoques técnicos y normativos en la gestión de residuos urbanos: Un análisis comparado*. Revista Derecho y Medioambiente.
- Pérez, C. (2022). *Impacto social de la gestión de residuos sólidos en Ecuador: Un enfoque desde los derechos humanos*. Revista Ecuatoriana de Políticas Públicas.
- Ramírez, A., Torres, E., & Lema, D. (2024). *Comentarios al Código Orgánico del Ambiente del Ecuador*. Quito: Editorial Jurídica Universitaria.
- Romero, A. (2023). *La gestión de residuos y sus efectos en comunidades rurales*. Revista de Medio Ambiente y Sociedad.

Wilson, D., Velis, C., & Cheeseman, C. (2015). *Role of informal sector recycling in waste management in developing countries*. Habitat International.